

Lo redactó personalmente
Arias-Salgado

LOAPA: El texto del artículo primero fue propuesto por UCD y el PSOE

MADRID. La redacción acordada el martes por la Ponencia constitucional para el artículo primero de la LOAPA no recoge los planteamientos específicos de las minorías nacionalistas.

El texto, que, a juicio de los expertos, condensa la filosofía de la ley, lo propusieron conjuntamente UCD y PSOE —firmantes de los pactos autonómicos, como se sabe— y fue redactado personalmente por el ministro de Administración Territorial, Rafael Arias-Salgado.

Para la nueva redacción del artículo se ha tenido en cuenta la última sentencia del Tribunal Constitucional sobre la materia dictada el pasado 4 de mayo. El texto, tal como ha salido de la Ponencia, «establece —según la citada fuente— el principio de primacía de la Constitución y la necesidad de una interpretación sistemática para la delimitación de competencias entre el Estado y la comunidades autónomas».

Sin embargo, según otras fuentes, el texto aprobado deja estipulado que el Estado respetará las competencias exclusivas de las comunidades autónomas con más claridad que el proyecto de ley.

Por otra parte, Jordi Solé Tura manifestó ayer que «la LOAPA debe ser retirada con la corresponsabilización de todos los partidos, y hay que intentar llegar a un acuerdo global entre todos. Aun con los acuerdos alcanzados, esta ley no puede ser votada ni por los nacionalistas ni por nosotros y no se puede imaginar una ley que armoniza las autonomías, el meollo de la Constitución, sin el acuerdo de todos los partidos».

□ La Comisión de Subsecretarios ha creado un grupo técnico que examine algunos aspectos de la ley sobre recargos impositivos que puedan establecer las comunidades autónomas.